



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUTN 13

BUIN 13

BUIN 13 FEB. 2020

629120

DECRETO ALC. N° 499 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por el funcionario municipal don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Decrétese el Permiso Compensatorio al funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, RUT N° Abogado – Secretario Municipal, por las fechas y horas que a continuación se indican:

FECHA	HORAS
10/01/2020	08:30 A 10:30 horas;
11/02/2020	08:30 A 09:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/APP/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos



SOLICITUD

MARTINI	GORMAZ	GERONIMO
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT. N° 09.501.207-8		

GRADO 5. SECRETARIO MUNICIPAL **I. MUNICIPALIDAD DE BUIN**
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

1 HORA **PERMISO COMPENSATORIO**, Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

PERMISO CON SUELDO, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

FERIADO LEGAL, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

El día **11 de FEBRERO de 2020** entre las 08:30 y 09:30 horas

OBSERVACIONES

BUIN, 11 de Febrero de 2020



Vº Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Solicitante

Vº Bº Señor Alcalde





SOLICITUD

MARTINI

APELLIDO PATERNO

RUT. N° 09.501.207-8

GORMAZ

APELLIDO MATERNO

GERONIMO

NOMBRES

GRADO 5. SECRETARIO MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

SERVICIO DE ORIGEN

2 HORAS

PERMISO COMPENSATORIO, Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

PERMISO CON SUELDO, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

FERIADO LEGAL, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

El día **10 de Enero de 2020** entre las 08:30 y 10:30 horas

OBSERVACIONES



10 de Enero de 2020

Vº Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Solicitante



Vº Bº Señor Alcalde

